

# ANEXO

sobre el cumplimiento de  
acuerdos y resoluciones  
de la Junta General Ejecutiva  
del Instituto Nacional Electoral

julio 2024

Sistema de Seguimiento  
de Acuerdos

CONTAMOS TODAS  
TODOS

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral  
Secretariado

## Índice

---

	Pág.
<b>Año 2022</b>	
En proceso.....	3
<b>Año 2023</b>	
Pendientes.....	5
En proceso.....	6
<b>Año 2024</b>	
Pendientes.....	9
En proceso.....	11

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE189/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	SEXTO.- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 389 y 434 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	El día 1 de abril de 2024, la DESPEN publicó en la página del Concurso Pública las vacantes consideraras en la designación de personas ganadoras por lista de reserva en el siguiente link: <a href="https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/DESPEN_OPLE_Plazas_adicionales_ver-14b_2022-2023.pdf">https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/DESPEN_OPLE_Plazas_adicionales_ver-14b_2022-2023.pdf</a> .
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se realizó el informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el concurso público 2022-2023, correspondiente al mes de junio 2024.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se presenta el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023. Entre los avances más relevantes del periodo de julio a diciembre de 2023, se destaca lo siguiente: 1.- En el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. Durante el segundo semestre del año 2023, se formalizó el Acta finiquito unilateral y sus anexos, misma que fue notificada al contratista sin manifestarse al respecto en el periodo señalado en la normativa. Por tal motivo se solicitó el pago correspondiente por el concepto de finiquito a favor del Instituto, sin embargo, por parte de la empresa no existe respuesta a tal solicitud. - Por lo que respecta al contrato de Supervisión de la construcción, continúa la demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, promovida por la empresa Supervisora. Por otra parte, se identificaron los incumplimientos del prestador del servicio conforme a los términos de referencia, alcances contractuales y del Reglamento del Instituto en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como se obtuvo el cálculo proporcional de las sanciones aplicables a la empresa encargada de la supervisión, por concepto de falta calidad del producto terminado ejecutado por el constructor y con ello complementar el importe final para aplicación de las sanciones y proceder con la rescisión del contrato. 2.- Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. Durante el segundo semestre del año 2023, se continúa con la suspensión del servicio para el Desarrollo del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio sede, derivado de la suspensión parcial de la partida gestión y trámites, en particular el concepto denominado Licencia de Construcción, hasta en tanto se resuelva por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible (SEDUSO) en el municipio de Monterrey, la procedencia del trámite para la obtención de la Licencia de Construcción. - Por lo que respecta al contrato a la Supervisión de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León, el 30 de noviembre de 2023 se notificó al contratista el levantamiento de la suspensión de este, indicando que se procedería a realizar la terminación anticipada del contrato, por lo que el 15 de diciembre de 2023 se procedió a formalizar el Acta circunstanciada ante fedatario. 3.- Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero. Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, con la finalidad de iniciar con el proceso de contratación de los trabajos para la construcción del edificio sede, se continúa realizando la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del Proyecto Ejecutivo desarrollado en el año 2015. - En coordinación con la Junta Local Ejecutiva con sede en Chilpancingo Guerrero, se están identificando los requisitos para obtener los permisos y licencias que permitan la construcción del edificio. 4.- Por lo que hace a la remodelación y remozamiento del edificio de Acoxa en la Ciudad de México. Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, el servicio

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>relacionado con la obra pública, relativo a la "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxta 436, Col. Ex hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", actualmente se encuentra en proceso de elaboración del finiquito. - Por lo que respecta a la Gestoría para la obtención de la Manifestación de la Construcción; actualmente el contrato se encuentra suspendido, derivado de la necesidad del Instituto para actualizar las "Láminas de alineamiento" (planos) del predio ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI).</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE125/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PEF 23-24 Y SE APRUEBA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la DEOE a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del PEF 23-24, presente ante la Junta General un informe final que contenga los resultados del seguimiento al Calendario y al Plan Integral del PEF 23-24; dicho informe deberá de contener oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Para el periodo de mayo de 2024, derivado de las actividades para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de acuerdo con el cronograma de actividades del Plan Integral y Calendario del PEF 2023-2024, se elaboró el Octavo Informe Parcial de avance del PlyCPEF 2023-2024, el cual fue presentado ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, durante su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2024, en el Punto 3 del orden del día. Así mismo, se puso a consideración del Consejo General, durante la Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2024, en el Punto 7 del orden del día. Posterior a la emisión del último informe que se presente a consideración del Consejo General, se presentará a la Junta General el informe final que contenga los resultados del seguimiento al Plan Integral y Calendario del PEF 2023-2024.
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Organos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Obras y Conservación informó que, de los 50 acuerdos de autorización, se emitieron 19 en atención al acuerdo de referencia, acorde a lo siguiente: a) 9 acuerdos de autorización de cambio de domicilio de JDE. De los cuales 9 están completos y 1 en proceso de integración. (05 JDE CDMX). Al respecto, del seguimiento brindado por la Dirección de Obras y Conservación y de la comunicación sostenida con la Unidad Responsable, se informa que el propietario se encuentra haciendo los trámites correspondientes a la expedición de la Licencia de Construcción ante la alcaldía Tlalpan. No se omite mencionar que se realizó un segundo intento, derivado de que la alcaldía no encuentra el expediente, adicional a ello, mediante oficio INE/JDE5-CM/00925/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, la JDE refiere "En seguimiento a la documentación solicitada para la integración del expediente en el Sistema de Inmuebles, específicamente a la obtención del certificado de "Regularización de la Construcción", sirva el presente para hacer de su conocimiento que el 3 de agosto de 2023, el propietario del inmueble que ocupa la 05 Junta Distrital Ejecutiva, ubicada en Calle Diligencias 70, Pueblo San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14650, Ciudad de México; solicitó a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), plataforma electrónica de la Ciudad de México, la búsqueda del documento citado, del cual se obtuvo por parte del personal responsable una negativa de existencia del registro (la búsqueda se limitó a un periodo de tiempo determinado). Por lo que, al no obtener respuesta favorable, nuevamente el 8 de abril de 2024, se dio inicio con una nueva solicitud de búsqueda pero ahora para el periodo de tiempo en los que fue construido el sitio, del cual se obtuvo el acuse de recibo de la gestión correspondiente; posteriormente el día 19 de abril del presente, mediante oficio DGODU/DDU/1133/2024, se previno al dueño del inmueble para que; una vez notificado y en un término de cinco días hábiles presentara la documentación faltante; por lo que el día de hoy, 8 de mayo, el propietario del inmueble fue debidamente notificado por la alcaldía, además de que fue entregada la documentación necesaria a la Alcaldía de Tlalpan para la búsqueda del documento requerido", se adjunta documentación. Adicional a lo anterior, la JLE y la JDE continúan realizando las acciones que permitan contar con la Licencia de Construcción, sin embargo, derivado de lo complejo que ha sido para el Distrito 05 la obtención del documento de referencia, el Coordinador Administrativo, recomendó que se está evaluando la posibilidad de cambiarse de nuevo de domicilio, a un inmueble que cumpla con la totalidad de la documentación referida en el artículo 75 del MAI.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE133/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	QUINTO.- Se instruye a la DESPEN para hacer del conocimiento del sistema INE y sistema OPLE, el contenido del presente acuerdo. Particularmente, requerir a los 32 OPLE que realicen las gestiones necesarias para la expedición de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto de "Asistencia Técnica", anteriormente denominado "Técnica/Técnico" y que remitan a la DESPEN a más tardar en 30 días naturales, los nombramientos y oficios de adscripción del personal del Servicio mencionado, conforme a lo aprobado en el presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Con corte al 18 de julio de 2024, continúa el estatus de atención del 97%, quedando pendiente únicamente el OPLE de Yucatán de enviar los acuses de los nombramientos a la DESPEN, toda vez que en el mes de octubre del 2023 solicitaron una prórroga, mediante el oficio No. C.G.- PRESIDENCIA/278/2023. Al respecto, el día jueves 18 de julio de 2024 se contactó vía telefónica a la Mtra. Ely Zapata, Titular del Órgano de Enlace del OPLE de Yucatán para dar seguimiento a los nombramientos pendientes, quien informó que ya cuenta con los nombramientos firmados por el Secretario Ejecutivo, por lo que ya se encuentran recabando dichos acuses; una vez recabados todos los acuses del personal del Servicio, los enviará en el transcurso del presente mes digitalizados y realizará un segundo envío como alcance con los acuses de los nombramientos completos.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e 1 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e 1 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto realizó la ministración de recursos calendarizados para el mes de marzo de 2024, correspondiente a la partida 44110 "Apoyo financiero a Consejos Locales y Distritales en año electoral" a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. La Dirección de Personal informó que, el 30 de junio de 2024, se concluyó con la entrega de los apoyos de dieta de asistencia para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.  De acuerdo con la DEOE, para el Ejercicio Fiscal 2024, se determinaron como montos de dieta de asistencia y apoyo financieros: Para las y los Consejeros Locales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024 una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Local de \$32,930.00 (treinta y dos mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.). Para las y los Consejeros Distritales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Distrital de \$22,911.00 (veintidós mil novecientos once pesos 00/100 M.N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros Electorales de cada Consejo Local a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros electorales de cada Consejo Distrital a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Toda vez que Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, concluye el 30 de junio 2024.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, actividad se realizó n tiempo y forma, y no se presentó alguna situación que ameritara el análisis e interpretación, respecto a temas de caso fortuito o fuerza mayor.  De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia la Dirección de Recursos Financieros, no se ha recibido ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar en caso de ser necesario, una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que este instituto esté en posibilidad de dar atención a las eventuales elecciones extraordinarias, así como, las presiones de gasto que correspondan con motivo de la reducción presupuestal y se someta a aprobación de esta Junta la creación de los proyectos respectivos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Recursos Financieros informó que se atenderán las adecuaciones en cuanto sean solicitadas.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de febrero de 2024)	(INE/JGE29/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN	TERCERO.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto con las personas Secretarías Técnicas de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que durante el presente ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Estas medidas se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE42/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEL VOTO ANTICIPADO Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE58/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE LACTANCIA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO INE/CG682/2023	TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE69/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2024	CUARTO.- Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (07 de junio de 2024)	(INE/JGE80/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F165210 SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS DE LAS ENTIDADES QUE TENDRÁN PROCESO ELECTORAL FEDERAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F165210 Servicio de primeros auxilios para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de las entidades que tendrán Proceso Electoral Federal" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (13 de junio de 2024)	(INE/JGE81/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/10/2024, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/68/2023, EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Notifíquese como corresponda la presente resolución al C. CARLOS MANUEL FORTANELLI FLORES, por conducto de la Dirección Jurídica, para su conocimiento.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (13 de junio de 2024)	(INE/JGE82/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SX-JLI-9/2024 POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/42/2023	SEGUNDO.- Notifíquese como corresponda la presente resolución al C. Odilón Hernández Hernández, por conducto de la Dirección Jurídica, para su conocimiento.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (13 de junio de 2024)	(INE/JGE82/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SX-JLI-9/2024 POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/42/2023	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica remita a la Sala Regional Xalapa copia certificada de las constancias documentales que acrediten el cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente SX-JLI-9/2024, dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra y por la vía que considere más expedita.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través del Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024, supervise y coordine el seguimiento del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, a través de los mecanismos necesarios en conjunto con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto, informando permanentemente a esta Junta.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a emitir el plan de trabajo y la convocatoria a las y los funcionarios del Instituto que correspondan, a efecto de implementar el Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2024)	(INE/JGE84/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2024)	(INE/JGE85/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/5/2024 Y SU ACUMULADO INE/RI/6/2024, INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/179/2022, EMITIDA POR LA OTRORA C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los recurrentes, conforme a derecho corresponda; y a los demás interesados a través de la Dirección Jurídica.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2024)	(INE/JGE86/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/9/2024	SEGUNDO.- NOTIFIQUESE como corresponda al recurrente la presente resolución a través de la Dirección Jurídica.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de enero de 2024)	(INE/JGE01/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	TERCERO.- En los casos no previstos, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las adecuaciones necesarias para asignar los recursos para este propósito, así como para determinar lo que proceda en los casos no previstos en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se cubrió la segunda parte en la primera quincena de junio del 2024 al personal de presupuestal y de honorarios permanentes.
Sesión Ordinaria (17 de enero de 2024)	(INE/JGE01/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XVII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	CUARTO.- En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, la Junta instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda con las actividades correspondientes y se dé cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se realizó el segundo pago en la segunda quincena de junio de 2024 al personal de plaza presupuestal y honorarios de carácter permanente de conformidad como lo establece el considerado 21 indicado en el tercer punto del presente acuerdo.
Sesión Extraordinaria (29 de enero de 2024)	(INE/JGE08/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F122710 REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LOS TIEMPOS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO Y EN LA MODALIDAD ITINERANTE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal manifestó que, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó mediante el oficio INE/DEPPP/CA/0100/2024, la liberación de 41 plazas de Auxiliar de Monitoreo, por el periodo del 01 de febrero al 15 de junio del 2024.
Sesión Extraordinaria (14 de febrero de 2024)	(INE/JGE14/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112410 CONTEO RÁPIDO DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "F112410 conteo rápido de los Procesos Electorales Concurrentes" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Mediante oficio de solicitud INE/DERFE/DAG/0182/2024 se liberaron 13 plazas por el periodo del 16 de febrero al 15 de junio del 2024.
Sesión Extraordinaria (14 de febrero de 2024)	(INE/JGE19/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal remitió capturas de pantalla de la aplicación de dos movimientos cuya vigencia es a partir del 01 de julio de 2024, quedando pendientes dos para el mes de agosto.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (12 de marzo de 2024)	(INE/JGE34/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal remitió capturas de pantalla de la aplicación del movimiento cuya vigencia inicia a partir del 01 de julio de 2024, quedando pendiente uno para el mes de agosto.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO.- Los recursos no ejercidos, correspondientes a los simulacros y a la Jornada Electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024, deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración, a más tardar, el 15 de julio de 2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros la Subdirección de Presupuesto, se aplicarán los reintegros cuando lo soliciten los centros de costos, en la fecha estipulada en el Acuerdo.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto a los comicios extraordinarios que se lleguen a realizar, la fecha límite para registrar todas las erogaciones será el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral Extraordinaria, así como para recabar los comprobantes originales de los citados gastos; para reintegrar los recursos será a más tardar quince días naturales del siguiente mes en que se celebren, exceptuando el caso del mes de diciembre, en este supuesto todo se registrará y reintegrará conforme al calendario dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto se realizarán las actividades correspondientes una vez que se dé el supuesto de comicios extraordinarios.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO TERCERO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, no se actualizó el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. No se recibieron solicitudes de medio de comunicación para Telefonía Pública Rural o Servicio de Internet Local, adicionales a lo contemplado en el Anexo 1 de dicho Acuerdo.  De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros la Subdirección de Presupuesto, no se ha recibido ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (09 de abril de 2024)	(INE/JGE46/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "D220410 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA" RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG223/2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal señaló que, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, mediante oficio INE/UTIGyND/306/2024, solicitó la liberación de 22 plazas por el periodo del 10 de abril al 31 de octubre del 2024, las cuales fueron puestas a disposición de la UR.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE47/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar la modificación del proyecto específico "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros indicó que, no se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una Ampliación y cambio de fuente de financiamiento y Reducción. Y se emitió Dictamen No. 021 del 2024.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE50/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO D150810 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el punto primero del presente Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros manifestó que, no se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una Ampliación líquida interna e incremento al capítulo 1000 Servicios Personales. Y se emitió Dictamen No. 034 del 2024.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SÉPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinará las fechas correspondientes al retiro o reintegro de los recursos ministrados a las juntas locales y distritales ejecutivas correspondientes a las partidas de gasto "44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" y 09 Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral" del proyecto específico L133210-L133220 Asistencia Electoral, e informará a la DEA para que, en el ámbito de su competencia proceda con el retiro o la aplicación de los reintegros.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEOE, se notificó a los Titulares de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas, mediante Circular INE/DEOE/0091/2024 de fecha 20 de mayo de 2024; las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 que son ministradas desde oficinas centrales, en el marco de los proyectos específicos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de la Dirección de Operación Regional.  De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, se aplicarán los reintegros una vez que lo soliciten los centros de costos.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, se atendieron las consultas realizadas vía correo electrónico sobre las situaciones que se presentaron durante la jornada electoral, relacionadas con los recursos que se registran en el SICOPAC, e indicando que deberían apearse a lo establecido en los lineamientos. Así mismo se realizaron reuniones vía teams con las JLE para el seguimiento del registro en el SICOPAC.  De acuerdo con la DEOE, las actividades para la atención de la actividad se realizaron en tiempo y forma. No se presentaron supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)</p>	<p>(INE/JGE52/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310-F133320 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024</p>	<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "F133210- F133220 Asistencia Electoral" y "F133310-F133320 Ubicación e instalación de casillas" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para que las juntas ejecutivas locales y distritales cuenten con las estructuras y montos producto del presente Acuerdo para su cabal cumplimiento.</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p>Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: OPLsAguascalientes2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Sur Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsBaja California Sur1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCampeche Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCampeche1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChiapas Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChiapas1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsChihuahua2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCiudad de México 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCiudad de México Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCiudad de México2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCoahuila Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsCoahuila1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsColima 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsColima Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsDurango2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsEstado de México2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsGuanajuato 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsGuanajuato Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsHidalgo Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsHidalgo1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsJalisco Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsJalisco1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsMichoacan2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNayarit Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNayarit1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsNuevo León2 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsOaxaca Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsOaxaca1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsPuebla Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsPuebla1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuéretaro Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuéretaro1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuintana Roo Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsQuintana Roo1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSan Luis Potosí Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSan Luis Potosí1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSinaloa Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSinaloa1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSonora Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsSonora1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTamaulipas 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTamaulipas Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTlaxcala 1 Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsTlaxcala Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsVeracruz Asiento de Presupuesto B 151374474, OPLsVeracruz1 Asiento de Presupuesto B 151374474.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE55/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍA EJECUTIVA DE JUNTA LOCAL Y DISTRITAL EJECUTIVAS, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LISTA DE RESERVA	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal remitió capturas de pantalla de aplicación del movimiento cuya vigencia inicia a partir del 01 de julio de 2024, quedando pendientes cinco para el mes de agosto.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE59/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos F133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "F133110 Integración y Funcionamiento de Organos Permanentes", y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 600 plazas de técnicos adicionales cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante Oficio No. INE/DEOE/CA-296/2024, solicitó la liberación de 126 plazas de "Técnico en Órg Elec JD (Vida Clara) D" y 474 plazas de "Técnico en Órg Elec JD (Vida Estándar) D" con vigencia del 01 al 31 de mayo; así como, 32 plazas de "Auxiliar Operativo VC", y 568 plazas de "Auxiliar Operativo VE" con vigencia del 16 de mayo al 15 de julio, correspondientes al proyecto F133110, las cuales fueron puestas a disposición en el SIGA.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE62/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MODALIDADES POSTAL, POSTAL ÚNICA, Y ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, QUE SE INSTALARÁN EN EL LOCAL ÚNICO	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la UTSI, estuvo atenta para proporcionar el apoyo técnico requerido a las Direcciones Ejecutivas para asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral.  De acuerdo con la DECEYEC, se realizaron tareas de apoyo durante la mañana y tarde del domingo 2 de junio de 2024, con el propósito de verificar que el personal de dicha Dirección Ejecutiva contara con el Nombramiento de acreditación para suplir a la persona funcionaria de la MEC, en su caso. Se agrega el mencionado Nombramiento, en el que se aprecia el acuse de recibido de la persona designada.  De acuerdo con la DERFE, se efectuó la adecuada integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único. El informe sobre los resultados y evaluación de estas actividades se reportarán a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y al Consejo General en fecha próxima.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL ENCARGADO DE ASENTAR EN EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral y un extracto en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N° 81 en <a href="https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/">https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/</a> , en el Portal INE está disponible en <a href="https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/">https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/</a> como el punto 5.2 de la orden del día.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE67/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL" y "F133310-F133320 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "F133210- F133220 Asistencia Electoral" y "F133310-F133320 Ubicación e instalación de casillas" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el punto primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para que las juntas ejecutivas locales y distritales cuenten con las estructuras y montos producto del presente Acuerdo para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: CONVENIO INE OPLS F133220 AD Baja California Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Tlaxcala Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Aguascalientes Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Guerrero Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Morelos Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 152308630, CONVENIO INE OPLS F133220 Aguascalientes Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Morelos Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513, CONVENIO INE OPLS F133220 Yucatan Asiento de Presupuesto B 152342513, LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 152308630, LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 152308833, CONVENIO INE OPLS F133220 AD Tabasco Asiento de Presupuesto B 152342513.
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de mayo de 2024)	(INE/JGE76/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES A SEGUIR PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/CG551/2024, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ASISTENCIA ELECTORAL EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN VACANTES DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales estas modificaciones, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	De acuerdo con la DECEYEC, mediante Oficios INE/DECEyEC/1007/2024, INE/DECEyEC/1035/2024 e INE/DECEYEC/1056/2024, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones conducentes para el pago de las personas que realizaron actividades de Capacitación y Asistencia Electoral derivado del escenario cuatro de las medidas excepcionales aprobadas mediante acuerdo INE/CG551/2024. Se encuentran en proceso de revisión los Convenios Específicos con los OPL de Baja California y Nayarit par el pago a las personas que fungieron como SEL y CAEL que apoyaron en las actividades de Capacitación y Asistencia Electoral.  De acuerdo con la DEOE, por medio del oficio INE/UTVOPL/692/2024, en atención a la solicitud contenida en el oficio INE/DECEyEC/0989/2024, mediante el cual se solicita la elaboración de los convenios específicos y anexos financieros para la implementación de las medidas excepcionales a que se refiere el Acuerdo INE/CG/551/2024 emitido el 22 de mayo del año en curso, se enviaron los proyectos de Convenios Específicos y Anexos Financieros de las entidades de Baja California, Guerrero, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.
Sesión Extraordinaria (24 de mayo de 2024)	(INE/JGE79/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F091610 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base al Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, así como realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Personal señaló que, a través de los oficios INE/UTSI/3701/2024 e INE/UTSI/3875/2024, se solicitó otorgar a un total de 3,351 figuras de Operativo PREP en Juntas Distritales Ejecutivas y 415 de Oficinas Centrales, el elemento de ajuste a la retribución por servicios eventuales, correspondiente a la percepción de un mes de sueldo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (24 de junio de 2024)	(INE/JGE86/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/9/2024	TERCERO .- Se instruye a la DEA y a la DESPEN agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre del recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	De acuerdo con la DESPEN, se informa que el punto tercero de la resolución INE/JGE86/2024 ya está concluida, toda vez que ya fue confirmado por la Dirección de Planeación SPEN, la integración de la resolución al expediente correspondiente.